

Corresponde al Expediente N° 3613/2022
Pilar,

24 JUN 2022

VISTO:

El expediente N° 3613/2022, por el cual se solicita la adquisición de 900 rollos de tanza de 2.50 mm x 170 mts cada uno, que serán utilizados en los trabajos de desmalezamiento que realizan las diferentes áreas en todo el Partido del Pilar, de conformidad a las necesidades que presente la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano inicia el expediente solicitando la contratación de referencia;

Que a fojas 2/3 obra proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas, emitidos por Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano;

Que, a fojas 4 obra la solicitud de pedido n° 3-1116-126 de fecha 10 de mayo del 2022 por un total de \$ 2.548.000,00.- (pesos dos millones quinientos cuarenta y ocho mil con 00/100).

Que, a fojas 5 obra la solicitud de gastos N° 0-4867 de fecha 02 de juni del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que, de fojas 6 a 17 obra Pliego de Especificaciones Particulares, pedido de cotización y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que, de fojas 18 a 21 obran Formulario 52 de Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al concurso de precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que, a fojas 22 luce Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de junio del 2022 a las 13.00 hs;

Que, de fojas 23 a 41 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, cotizaciones y documental según pliego, presentadas por los proveedores municipales MONTES MAXIMILIANO GASTON, CUIT N° 20-29117096-0 (Oferta 1) y LUCIANO PACHECO MURRO, CUIT N° 20-26394152-8 (Oferta 2);

Que, a fojas 42 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 43 el informe técnico obligatorio emitido por la Secretaría de Servicios Públicos y Planeamiento Urbano, quien propicia la adjudicación por precio conveniente y mérito, cumpliendo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones particulares al proveedor MONTES MAXIMILIANO GASTON (oferta 1) por un importe de \$ 2.548.000,00.- (pesos dos millones quinientos cuarenta y ocho mil con 00/100).

Que, se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que, ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 3613/2022, por el que tramita el Concurso de Precios N° 42/2022

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 42/2022 al proveedor MONTES MAXIMILIANO GASTON, CUIT N° 20-29117096-0 (oferta 1), por un precio total de \$2.548.000,00.- (pesos dos millones quinientos cuarenta y ocho mil con 00/100), para la adquisición de 900 rollos de tanza de 2.50 mm x 170 mts cada uno, que serán utilizados en los trabajos de desmalezamiento que realizan las diferentes áreas en todo el Partido del Pilar.

Artículo 3: Propíciase la devolución de la garantía de la oferta no aceptada.

Artículo 4: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.41.000, F.Fin. 1.1.0., Cat. Prog 01.04, U.E. 1116 Cod. Gast. 258.001.024.001

Artículo 5: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

-1346-22


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL